



DESPACHO, 21 de diciembre de 2022 .-

DECRETO N° 155

VISTO:

Visto el llamado a Licitación N° 40/2022 establecido por Decreto N° 152/2022, que diera lugar al expediente municipal N° 14410/2022, y y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado telefónicamente por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, desde el "Programa ARGENTINA HACE", el mismo debe realizarse por la totalidad de los ítems comprendidos en la Obra "REMODELACIÓN DEL ÁREA CENTRAL/CASILDA-SANTA FE" – semaforización / peatonal / biciesendas, por lo que el organismo requiere la anulación de la licitación por referir solo a la incorporación de semáforos, entendiendo que el proceso licitatorio debe incluir en un único trámite toda la obra.

Que una vez dado de baja el mismo, deberá efectuarse un nuevo llamado que incluya conjuntamente los rubros mencionados, por ello

El Intendente Municipal en uso de sus facultades;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DÉJESE SIN EFECTO la Licitación Pública N° 40/2022 para la **ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS Y COLUMNAS PARA SEMAFORIZACIÓN**, que serán afectados a la ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN ÁREA CENTRAL CASILDA/SANTA FE – SEMAFORIZACIÓN LED", por los motivos esgrimidos en el presente.-

ARTÍCULO 2º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat y el Contador General.-


ARTÍCULO 3º) NOTIFÍCASE, si hubiere empresas que hayan adquirido el pliego a través del Dpto. Compras y Suministros.-


ARTÍCULO 4º) NOTIFÍCASE a Secretaría de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 5º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al DM.-


FERNANDO B. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


Sr. Karla PIETRONAVE
Secretario de Planeamiento
Urbano y Hábitat
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


C.P.N. Juan Manuel NAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Dr. Andrés GOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

